

# UNIÓN EUROPEA

Pierre Moscovici ha confirmado que aplazará "a principios de julio" su decisión sobre si abrir procedimiento sancionador contra España por no adoptar medidas para corregir el desvío del déficit público en 2015. Es decir,

que el Gobierno que salga de las urnas el 26-J tendrá un año más para corregir el desfase pero tendrá, a cambio, que realizar ajustes durante los dos próximos años por más de 8.000 millones de euros.

la es de las que más crecen en la Eurozona, que han reducido en más de cuatro puntos el déficit pero que la baja inflación ha impedido cuadrar el círculo. Y tras dos intensas semanas de cartas y llamadas de teléfono, en Bruselas han optado por seguir las consignas de su presidente **Jean-Claude Juncker** y dejar la decisión hasta después de la cita electoral española.

**A cambio, pide medidas estructurales equivalentes al 0,25% del PIB**

## Bruselas da un año más a España para cumplir objetivos

■ El comisario **Pierre Moscovici** ha confirmado la decisión de la Comisión Europea de conceder un año más a **España**, hasta el 2017, para cumplir el objetivo de situar el déficit por debajo del 3% del PIB. También a **Portugal** se le ha dado un año más (en este caso, hasta el 2016). "Proponemos plazos nuevos para que puedan corregir sus déficits excesivos de una manera realista".

En concreto, **Bruselas** plantea un objetivo de déficit para España del 3,7% en el 2016 (una décima por encima del 3,6% que el Gobierno español había incluido en el Programa de Estabilidad 2016-2019) y del 2,5% para el 2017 (mucho más exigente que el 2,9% previsto por el Gobierno), con la obligación añadida de corregir en 0,25 y 0,5 puntos de PIB cada año el llamado déficit estructural (con medidas permanentes en el tiempo).

España ha obtenido un año menos de prórroga de la que obtuvo Francia el año pasado (dos años). La razón, según Moscovici, "es puramente técnica y económica". "En el caso de España y Portugal parece creíble que en los años previstos España pueda alcanzar un 2,5% y un 2,3% Portugal".

"Se ha llegado a la conclusión de que ni en términos económicos ni en términos políticos este es el momento de adoptar estas medidas", aseguraba el comisario Pierre Moscovici sobre una posible multa a España por la fuerte desviación del déficit público en el 2015 (hasta el 5% del PIB, unos 8.600 millones por encima del objetivo marcado del 4,2%) que hasta este fin de semana se daba por segura. "A principios de julio volveremos a plantearnos la cuestión", añadía. Será entonces, cuando hayan pasado las elecciones y el referéndum sobre del **Brexit**, cuando la Comisión Europea valorará si activa el



Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos de la Unión Europea.

**Moscovici ha explicado que ante la convocatoria de elecciones generales, no hay un Gobierno capaz de adoptar las medidas necesarias, a lo que se suma la idea de no restar impulsos al crecimiento**

artículo 126.8 del Tratado que lanza el proceso sancionador.

El comisario ha explicado que ante la convocatoria de elecciones generales en España el 26 de junio, no hay delante "un Gobierno capaz de adoptar las medidas necesarias", a lo que se suma la conveniencia de no restar impulsos al crecimiento económico. "Las reglas tienen que garantizar disciplina" pero "no se elaboraron para poner trabas a la recuperación económica", ha jus-

tificado, subrayando que este tipo de decisiones "no son fáciles de tomar" y que sea cual sea el resultado al final será criticable, "como un guante al que se puede dar la vuelta".

**Ofensiva diplomática**

El ministro de Economía en funciones, **Luis de Guindos**, ha considerado "equilibrada" la decisión de la CE de aplazar a principios de julio una eventual sanción que, a su juicio, no se producirá. En declaraciones a la prensa en Barcelona, Guindos ha valorado que el plazo adicional de un año concedido a España para ajustar el déficit va en línea con "lo que había planteado el Gobierno español", aunque ha matizado que será responsabilidad del Ejecutivo que surja de las elecciones del 26 de junio.

El retraso en la decisión sobre

**Bruselas plantea un objetivo de déficit del 3,7% en 2016 (una décima más sobre el 3,6% que el Gobierno ha incluido en el Programa de Estabilidad 2016-2019) y del 2,5% para el 2017**

una posible multa a España se produce tras la intensa ofensiva diplomática puesta en marcha por el gobierno de Mariano Rajoy para esquivar el proceso que podría desembocar en una sanción máxima del 0,2% del PIB, entorno a 2.000 millones.

El presidente en funciones **Mariano Rajoy** lleva meses defendiendo que su gobierno cumple con las reglas del Pacto de Estabilidad, que la economía español-

**Flexibilidad para Italia**

Además de España, también Portugal ha visto frenado el castigo, que podría desembocar en una multa máxima de 360 millones de euros. Mejor parada sale Italia. Pese a su abultada deuda pública (de más del 130% del PIB) y que el ritmo de reducción no es el adecuado, Bruselas accede a dar flexibilidad al gobierno de **Matteo Renzi**. El ejecutivo italiano tendrá hasta otoño para demostrar que cumple.

En la práctica, pasar del déficit del 5% del PIB que registró España en el 2015 al 2,5% en el 2017, tal como fija ahora la Comisión Europea, conlleva un duro ajuste de 2,5 puntos del PIB (más de 27.500 millones) en dos años. La mayor parte de este ajuste se va a producir por la inercia del crecimiento económico, que conlleva más ingresos y menor gasto en desempleo. Sin embargo, Bruselas exige medidas de ajuste permanente (en forma de recorte de gastos o subidas de impuestos) equivalentes a 0,75 puntos de PIB en dos años, que suponen unos 8.200 millones.

Bruselas da un año más a España para situar el déficit por debajo del 3% del PIB pero a cambio le impone una meta más dura. Más facilidades para el 2016, pero extrema dureza para el 2017.

En concreto, la CE exige pasar de un déficit del 5% del PIB en el 2015 a otro del 3,7% en el 2016 (una décima más suave de lo que había previsto el Gobierno en el Programa de Estabilidad), y para ello impone un ajuste estructural por unos 2.700.

En el 2017 el déficit se deberá situar en el 2,5% (un objetivo cuatro décimas más duro de lo proyectado el Gobierno), previa adopción de medidas de efecto permanente del doble que en el 2016 (unos 5.500 millones), que tendrá que acometer el nuevo Ejecutivo que surja de las elecciones del 26 de junio.

Solo "si España cumple estos objetivos presupuestarios, España puede asumir las decisiones que desee en materia tributaria" ha advertido el vicepresidente de la CE, **Valdis Dombrovskis**.

**Hay algo que da más miedo que las vacunas**

Fotografía: Pedro Ballesteros

**No tenerlas**

**Envía VACUNA al 28033**

Más de 4.000 niños mueren cada día por enfermedades prevenibles con una vacuna.



msf.es/ponunavacuna

Donación íntegra del coste del mensaje, 1,20 € a favor de Médicos Sin Fronteras (MSF). Servicio de SMS de tipo solidario operado por MSF, c/ Nou de la Rambla 26, 08001 Barcelona. Atención cliente: 900 81 85 01. Colaboran Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo y Euskaltel. Información legal y protección de datos: www.msf.es